



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 76 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000502 de fecha 28.01.2019.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 31 ENE. 2019

DE : SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ,  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(A)(ITA) UNIVERSIDAD DE CHILE.

Junto con saludar a Ud., vengo a dar respuesta a Solicitud N° MU081T0000502, de fecha 28.01.2019 y cuyo tenor literal es lo siguiente:

"Estimado señor Alcalde

La Subsecretaría de Telecomunicaciones ha encomendado a Niclabs de la Universidad de Chile, la labor de contrastar la información disponible del censo 2017 y de SUBTEL, con los municipios del país.

Por favor, solicitamos a usted revisar el siguiente mapa:  
[http://niclabs.cl/yafun/mapa\\_localidades\\_50\\_sin\\_internet/](http://niclabs.cl/yafun/mapa_localidades_50_sin_internet/)

en él están marcadas las localidades definidas por el último censo 2017, con más de 50 habitantes, que no cuentan con ningún servicio de telecomunicaciones.

Requerimos que vuestro municipio nos envíe las coordenadas (longitud y latitud) del centro de la localidad sin Internet que pertenece al polígono individualizado en el mapa, con el objeto de realizar en el breve plazo, una visita a terreno para verificar la carencia del servicio. Las coordenadas pueden ser enviadas de la forma que ustedes prefieran, por ejemplo: archivo .KMZ; .SHP o simplemente un texto con las coordenadas.

En el caso que exista otro poblado con más de 50 habitantes y que no aparezca en el mapa propuesto, favor incluirlo también en la respuesta.

La respuesta a esta solicitud o consultas, por favor enviarlas al email: [yafun@niclabs.cl](mailto:yafun@niclabs.cl) o bien llamar al Ingeniero Marcelo Valenzuela al móvil: +56 9 98198706, si hay dudas sobre el particular.

Finalmente, agradecer su atención y manifestarle que la recopilación de información que estamos realizando forma parte del trabajo liderado por el Ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno, en el contexto de la Mesa de Trabajo a cargo del tema "Localidades sin Internet" en el marco del Compromiso País (<http://www.compromisopais.cl>).

Agradeciendo de antemano su atención, le saluda cordialmente

José Miguel Piquer  
Director Proyecto CORFO 15BPE-47225  
UNIVERSIDAD DE CHILE."

1.- Informo a usted que mediante el Oficio Ordinario N° 01 de fecha 30 de Enero del año 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Doñihue, da la información relacionada con su requerimiento. Para cualquier consulta relacionada, se puede realizar al teléfono 722959208 perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Doñihue.

Se adjunta documento.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

**RBAG/LCB/WCC/cpj**

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



ORD N°: 01  
ANT: Responde solicitud por Ley de  
Transparencia  
MAT: Solicitud MU081T0000502

---

*DOÑIHUE, 30 de Enero del 2019.-*

**DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO  
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

**A: SR WILLIAMS CALDERON CORNEJO  
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
PRESENTE.-**

- 1.- Requerimos que vuestro municipio nos envíe las coordenadas (longitud y latitud) del centro de la localidad sin internet que pertenece al polígono individualizado en el mapa, con el objeto de realizar en el breve plazo, una visita a terreno para verificar la carencia del servicio.
- No existen localidades con más de 50 habitantes sin acceso a internet

Sin otro particular, se despide,

  
**JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO**  
**DIDECO**